

ACTA Nº 1

ACTA DE LA SESION PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA TEMPORAL POR COMISIÓN DE SERVICIO (POMI) DEL PUESTO DE TRABAJO DE ENCARGADO/A DE CONSERJERÍA

En Alcorcón, siendo las 08:00 horas del día 7 de agosto de 2026 se reúnen en la tercera planta del Edificio Administrativo del Ayuntamiento de Alcorcón los siguientes miembros de la Comisión de Valoración para la cobertura temporal por comisión de servicio (POMI) del puesto de trabajo de Encargado/a de Conserjería:

ASISTENTES

Presidenta: Dña. Mª Jessica López Garrosa

Vocal: Dña. Ana Padilla Bernal

Vocal: D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez

Secretario: D. Carlos Andrés Guerrero Fernández

PRIMERO. Constitución del Órgano de Selección.

Por el secretario, se hace constar que la composición de la Comisión de Valoración consta en la Convocatoria reproducida en la página web municipal.

Existiendo quorum suficiente, queda constituida en este mismo acto la Comisión de Valoración correspondiente a la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura temporal del puesto de trabajo de Encargado/a de Conserjería por comisión de servicio.

SEGUNDO. Aspirantes.

Los/as funcionarios/as aspirantes al puesto son:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
Castellanos	Vela	Ángel	***3454**
Gago	Mejías	María Eva	***1867**
Gómez	Cuesta	Francisco Javier	***2432**

TERCERO. Convocar a los/as aspirantes admitidos/as para la presentación del proyecto a que hace referencia el apartado 8 de la Convocatoria, el día 12 de agosto de 2026 a las 12:30 horas en la Concejalía de Feminismo sita en el Po. de Castilla 22 de esta localidad.

El Servicio de Recursos Humanos avisará telefónicamente a las personas aspirantes de la fecha de presentación del proyecto.

La prueba será valorada con una puntuación de 0 a 10 puntos y será necesario obtener en ella al menos 3,5 puntos. La exposición del proyecto se realizará en un tiempo máximo de

20 minutos pudiendo los/as aspirantes aportar en formato electrónico material de soporte para su exposición, debiendo contar con medios propios de presentación, que deberán ser compatibles con el entorno tecnológico municipal.

El Tribunal podrá preguntar y debatir con el/la aspirante sobre el proyecto presentada y cualquier aspecto profesional relacionado.

Los criterios de valoración del proyecto serán los siguientes:

- Calidad, dificultad técnica o complejidad del proyecto presentado: 40%
- Claridad expositiva: 15%
- Viabilidad y eficiencia de la solución presentada: 30%
- Respuesta adecuada y fluida a las preguntas del Tribunal: 15%

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 08:30 horas, dando fe el Secretario de lo actuado con el Vº Bº de la Presidenta.

EL SECRETARIO

LA PRESIDENTA

CARLOS ANDRES
GUERRERO
FERNANDEZ -
47051805S

Firmado digitalmente
por CARLOS ANDRES
GUERRERO FERNANDEZ
- 47051805S
Fecha: 2026.08.07
08:45:41 +02'00'

VOCAL 1

VOCAL 2